



( 20 AGO 2024 )

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que el art. 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental en él, casó de las cuentas por pagar o el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto"

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
ERASO ROSETO LILA ROSA	59819253	CONTRATO No. 1468-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUPERVISION DEL PROYECTO - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS DE FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1003 - 1% MEDIO AMBIENTE	1003	4,273,500.00



( 20 AGO 2024 )

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
CABILDO INDIGENA INGA DE CONDAGUA	846001063	CONTRATO No. 1704-2023 - FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS PROPIOS COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente ICLD RB	1455	67,150,600.00
SOLARTE ACOSTA NINFA DEIRA	27474892	ADICIONAL No 1 AL CONTRATO No 1457 2023 CON OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y LEPRO EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	4900	60,000.00
ANACONA BERMEO LUCY JANETH	27355554	ADICIONAL 01 AL CONTRATO No 1523 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS AL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	4146	97,772.76
HERNANDEZ LIÑEIRO JOSE MANUEL	1124855195	ADICIONAL 1 AL CONTRATO No 1842 2023 CON OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN 1 PROFESIONAL EN CIENCIAS HUMANAS Y O DE LA SALUD PARA APOYAR A LA OFICINA DE PROMOCION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL COMO REFERENTE DE DISCAPACIDAD	4234	217,852.94
			<b>TOTAL</b>	<b>71,799,725.70</b>

Que mediante oficio DP-SDAMA-00314-2024 con el cual la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente departamental solicita la cancelación de la reserva presupuestal del contrato 1468 de la vigencia 2023.

Oficio SPCD-0366-2024 Con el cual la secretaria de productividad y competitividad departamental solicita la cancelación de reserva presupuestal del contrato nro. 1704 de la vigencia 2023.

Oficio SSD- 4676-2024 Con el cual la secretaria de salud departamental solicita la cancelación de reservas presupuestales de los contratos nro. 1457-1523-1842 de la vigencia 2023.

Toda vez que los mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral quedando un saldo a favor del departamento de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$71,799,725.70)**  
Moneda corriente



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 446 del 26 de diciembre de 2023, concordante con el artículo 39 del Decreto No. 568 de 1.996, establece:

*"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes".*

Que mediante acta nro. 09 del 13 de agosto del 2024, el Gobernador del Departamento del Putumayo y la Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales de los contratos o compromisos objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,



**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Cancelar una reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, constituidas mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, por un valor total de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$71,799,725.70)** Moneda corriente.

ID. PRESUPUESTO	APROPIACIÓN	VALOR
	GRAN TOTAL	71,799,725.70
0301 - 2	Gastos	71,799,725.70
0301 - 2.3	Inversión	71,424,100.00



( 20 AGO 2024 )

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

ID. PRESUPUESTO	APROPIACIÓN	VALOR
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	71,424,100.00
0301 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	71,424,100.00
0301 - 2.3.2.2.1	Materiales y suministros	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.1.0	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.1.2	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.1.2.01	ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.1.2.01.02 - 1003	Recuperación y protección de las coberturas forestales protectoras de fuentes hídricas abastecedoras en el municipio de Santiago departamento del putumayo	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios	67,150,600.00
0301 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	67,150,600.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	67,150,600.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	67,150,600.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	67,150,600.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	67,150,600.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01.07 - 1455	Fortalecimiento a emprendimientos propios como estrategia para mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas del departamento del putumayo	67,150,600.00



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

ID. PRESUPUESTO	APROPIACIÓN	VALOR
0302 - 2	Gastos	
		375,625.70
0302 - 2.1	Funcionamiento	
		315,625.70
0302 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
		315,625.70
0302 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	
		315,625.70
0302 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios	
		315,625.70
0302 - 2.1.2.2.2.8-4146	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
		97,772.76
0302 - 2.1.2.2.2.8-4234	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
		217,852.94
0302 - 2.3	Inversión	
		60,000.00
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1	DIMENSIONES PRIORITARIAS	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.01	ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
		60,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.01.04 - 4900	Enfermedades reemergentes y desatendidas Tuberculosis	
		60,000.00



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

**ANEXO**

IM.PRESUP	RP	CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.1.2 .01.02 - 1003	5282	ERASO ROSETO LILA ROSA	59819253	CONTRATO NO. 1468-2023 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS DE FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. FUENTE 1003 - 1% MEDIO AMBIENTE	1003	4,273,500.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1 .01.07 - 1455	7750	CABILDO INDIGENA INGA DE CONDAGUA	846001063	CONTRATO NO. 1704-2023 - FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS PROPIOS COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. FUENTE ICLD RB	1455	67,150,600.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1 .07.01.04 - 4900	8724	SOLARTE ACOSTA NINFA DEIRA	27474892	ADICIONAL NO 1 AL CONTRATO NO 1457 2023 CON OBJETO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y LEPTA EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	4900	60,000.00
0302- 2.1.2.2.2.8-4146	7211	ANACONA BERMEO LUCY JANETH	27355554	ADICIONAL 01 AL CONTRATO NO 1523 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS AL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	4146	97,772.76



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

IM.PRESUP	RP	CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
0302-2.1.2.2.2.8-4234	9184	HERNANDEZ LIÑEIRO JOSE MANUEL	1124855195	ADICIONAL 1 AL CONTRATO NO 1842 2023 CON OBJETO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN 1 PROFESIONAL EN CIENCIAS HUMANAS Y O DE LA SALUD PARA APOYAR A LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL COMO REFERENTE DE DISCAPACIDAD	4234	217,852.94
<b>TOTAL</b>						<b>71,799,725.70</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO.** – El presente decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

20 AGO 2024

**CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA**  
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Aidee Carolina Rosero Ortega	Secretaría de Hacienda	Profesional de apoyo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	